

ES 26.1113



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD (B1) CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. F16k 1/12

54 TITULO DE LA INVENCIÓN VALVULA OBTURADORA PARA REGULACION DE CAUDAL DE FLUIDOS

71 SOLICITANTE (S) JUAN MARIA FERNANDEZ GALDONA y MARTIN FERNANDEZ MEJIAS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE SAN SEBASTIAN (Guipuzcoa) - c/ Escolta Real s/n

72 INVENTOR (ES) los solicitantes

73 TITULAR (ES) los solicitantes

74 REPRESENTANTE PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS Y VILLEGAS

El presente registro de MODELO DE UTILIDAD concierne como su enunciado indica a una valvula de regulacion de caudal que alojada en el cuerpo interior de los grifos constituyen un elemento que obliga al fluido a quebrantarse al chocar contra ella, distribuyendose entonces dicho caudal de manera uniforme sobre las paredes de la boquilla.

Especialmente esta diseñada para ser acoplada en los grifos del tipo que presentan una forma general cilindrica acodada que en un extremo presentan un roscado para su acoplamiento a las conducciones directamente, y la opuesta, situada precisamente en la rama mas corta, presenta un cajeadado para acoplamiento y perfecto asiento de la valvula que en su momento cerrará el paso del conducto de circulacion.

La acción del conjunto esta regido por un casquillo que se acopla al extremo libre del grifo mediante roscado de facil accionamiento, determinandose en cada momento la situacion idónea de la valvula y con ello el caudal o cirre de paso del mismo.

La válvula propiamente dicha se constituye a partir de una pieza de material rigido e inalterable de forma general paralelepipedo, de mayor altura que base, que presenta sus aristas redondeadas, y sus caras rebajes en cuña que en la base superior alcanzan la mínima profundidad, mientras en la inferior todas las aristas van a converger en el centro geométrico de la base inferior.

La base superior presenta un cajeadado en donde se acomoda la pieza obturadora, o tacon elastico,

que ocluye frontalmente el orificio de salida de la vena del caudal.

35 Para la mejor comprensión del objeto descrito adjunto a la presente solicitud se acompaña una hoja de dibujos en la que a simple título de ejemplo, no limitativo, se representa una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

40 En dichas figuras se representa:

FIGURA I.- Alzado lateral - sección longitudinal- de un conjunto de grifo con la válvula objeto de la solicitud acoplada.

FIGURA II.- Alzado lateral de la válvula.

45 FIGURA III.- Planta desde abajo de la misma.

FIGURA IV.- Planta desde arriba de ella.

Las figuras han sido dotadas de referencias idénticas, enumerándose a continuación los valores señalados, así como la relación que guardan entre sí y su conjunto.

50 La válvula reguladora -1- presenta forma general paralelepípeda rectangular que en sus cuatro caras presenta rebajes -2- idénticos que constituyen el volumen interior de pirámides triangulares ideales
55 cuyos vértices nacen, en cada una de las caras, en un punto, muy cercano a la base superior, del eje central, y cuya aristas interiores van a confluir en el centro geométrico -3- de la base inferior de la pieza -1-:

60 La base superior presenta un cajeado -4- para acomodo de un taco obturador -5- de característi-

cas elasticas.

65 La valvula -1- esta prevista para su aco-
plamiento en los grifos constituidos por un tubo -6-
como prolongacion de de las conducciones del caudal
que en su extremo libre preeentan un estrechamiento
70 roscado, con una cámara interior -7- para el aloja-
miento de la pieza -1-, en cuyo roscado -7- se articu-
la unaboquilla -8- que accionada por un mando situa
a la valvula -1- y mas concretamente a la base supe-
rior de la misma, mas o menos separada del orificio
de salida del caudal, regulando la presion y salida
al exterior del mismo.

75 La forma, los materiales y las dimensiones
podran ser variables, y en general cuanto sea accesor
rio y secundario, siempre que no altere, cambie o mo-
difique la esencialidad característica del fin para
el que ha sido creada.

80 Por último, se declaran de novedad en todo
el Territorio Nacional las siguientes particularidades
características sobre las cuales ha de recaer la CONDE-
SION del privilegio de MODELO DE UTILIDAD que se soli-
cita, conforme y al amparo del vigente Estatuto que
rige sobre la Propiedad Industrial.

=====
=====

R E I V I N D I C A C I O N E S

PRIMERA.- VALVULA OBTURADORA PARA REGULACION DE CAUDAL DE FLUIDOS, del tipo de las que se acomodan en el interior de la boquilla de los grifos constituidos por un tubo acodado que se acopla por un extremo a la vena del fluido, en tanto que por el opuesto presenta centralmente un caeido con un reborde roscado en donde se articula un casquillo por antagonismo que es accionado manualmente permitiendo el control del caudal al regular la posicion de la valvula, mas o menos alejada del orificio de emergencia del fluido, caracterizada por constituirse a partir de un volumen paralelepipedo cuadrangular de mayor altura que base, que presenta sus aristas longitudinales redondeadas y en sus caras presenta, desde un punto muy próximo a la base superior, y situado en el eje geométrico de cada uno, sendos fresados o rebajes simétricos de fuera hacia dentro que constituyen diedros triangulares en los que el extremo inferior de la arista de convergencia de ambos planos van a confluir en el centro geométrico de la base inferior del paralelepipedo determinando cuatro aspás que perfilan los canales de recorrido del caudal del fluido, presentando la base opuesta un cajeadó en el que se aloja el elemento garantizador de la hermeticidad que se enfrentará a la boca de emision del fluido que será regulado en cuanto a su posicion por el casquillo.

90

95

100

105

110

115

SEGUNDA.- VALVULA OBTURADORA PARA REGULACION DE CAUDAL DE FLUIDOS.

=====

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la Memoria precedente que consta de seis hojas mecanografiadas a dos espacios, numerados de cinco en cinco, por una sola de sus caras, a la que se acompaña otra de dibujos para la mejor comprensión del objeto descrito.

120

Madrid, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

P.A. de los Sres.: Fernandez Galdona
y Fernandez Mejias.

125.-

PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS.



FIGURA I

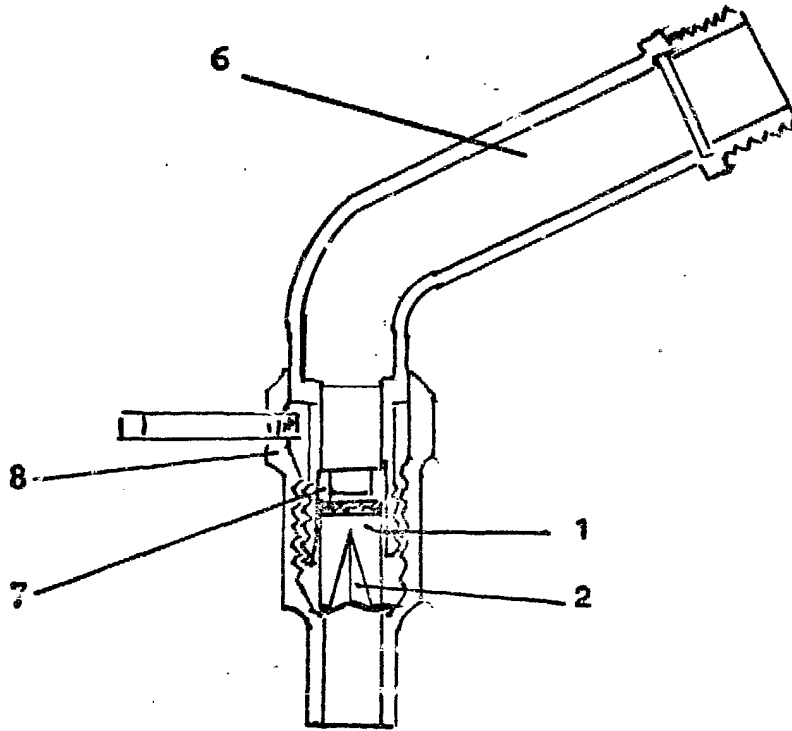


FIGURA II

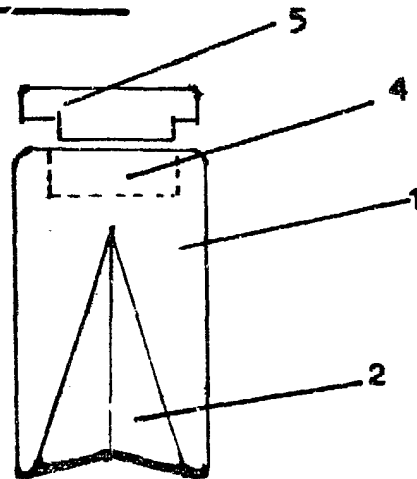


FIGURA III

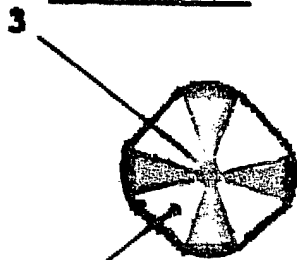
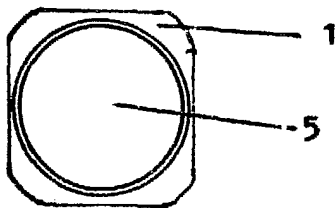


FIGURA IV



Madrid, 29 Octubre 1981
PALOMA RODRIGUEZ RIVAS,

Paloma Rodriguez Rivas

ESCALA VARIABLE